

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA  
(FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO)**

---

---

**Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**

**Al 31 de diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes del 2020)**

**Informe final**

## INDICE DEL CONTENIDO

	<b><u>Página</u></b>
<b>Opinión de los Auditores Independientes</b>	3-5
<b>Estados de Situación Financiera</b>	6
<b>Estados de Resultados</b>	7
<b>Estados de Flujos de Efectivo</b>	8
<b>Estados de Variaciones en el Patrimonio</b>	9
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	10-27

## OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores**

**A la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (El Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021; y de los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas que forman parte integral de los estados financieros e incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (El Fondo), al 31 de diciembre del 2021; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable que se describe en la nota 2.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable que se describe en la nota 2 y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de una entidad en funcionamiento y con base en la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Fondo para continuar como una entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden causar que el Fondo deje de continuar como una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado número 1649  
Póliza de Fidelidad No. 0016 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2022



San José, Costa Rica, 01 de marzo del 2022

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021 se extiende hasta el 01 de marzo de 2022. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre del 2021**  
**(Con cifras correspondientes del 2020)**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Equivalentes de efectivo	<b>4</b>	97.290.724	23.002.655
Cuotas por cobrar, netas	<b>6</b>	1.933.740	3.298.562
Otras cuentas por cobrar	<b>7</b>	21.787.611	---
<b>Total activos corrientes</b>		<b>121.012.075</b>	<b>26.301.217</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones en valores	<b>5</b>	1.272.960.015	1.283.939.031
<b>Total activos</b>		<b>1.393.972.090</b>	<b>1.310.240.248</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otras cuentas por pagar	<b>9</b>	85.235.621	87.003.420
Pasivos diferidos	<b>8</b>	1.846.733	5.781.575
<b>Total pasivo</b>		<b>87.082.354</b>	<b>92.784.995</b>
<b>Patrimonio</b>			
Aporte inicial	<b>10</b>	42.229.631	42.229.631
Resultados acumulados		1.175.225.622	1.294.394.756
Resultado del periodo		89.434.483	(119.169.134)
<b>Total patrimonio</b>		<b>1.306.889.736</b>	<b>1.217.455.253</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1.393.972.090</b>	<b>1.310.240.248</b>
Cuentas de orden	<b>11</b>	21.013.873	22.484.803

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021**  
**(Con cifras correspondientes del 2020)**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos</b>			
Inversiones	12	166.744.565	177.285.176
Colegiaturas	13	66.681.722	65.772.508
Timbre odontológico		46.386.859	35.528.486
<b>Total ingresos</b>		<b>279.813.146</b>	<b>278.586.170</b>
<b>Gastos</b>			
Subsidio Covid-19	14	30.000	186.352.368
Intereses pagados FRO	14	166.744.565	177.285.176
Subsidio por muerte e invalidez	14	19.350.000	28.370.000
Publicaciones en periódicos	14	1.491.505	2.316.798
Estudio actuarial	14	689.300	1.480.025
Comisiones bancarias	14	1.360.601	1.281.196
Auditoría externa	14	723.200	678.000
Estimación colegiaturas incobrables	14	(10.508)	(8.259)
<b>Total de gastos</b>		<b>190.378.663</b>	<b>397.755.304</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>89.434.483</b>	<b>(119.169.134)</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**

**COLEGIO DE CIRUJANOS Y DENTISTAS DE COSTA RICA  
FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO  
(San José, Costa Rica)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes del 2020)  
(Expresados en colones costarricenses)**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del período	89.434.483	(119.169.134)
<b>Partidas que no requieren el uso de efectivo</b>		
Estimación incobrables	(10.508)	(8.259)
<b>Subtotal</b>	<b>89.423.975</b>	<b>(119.177.393)</b>
<b>Flujo de efectivo provisto por actividades de operación</b>		
Cuentas por cobrar	1.375.329	(999.986)
Otras cuentas por cobrar	(21.787.611)	32.059.726
Otras cuentas por pagar	(1.767.798)	48.196.083
Pasivos diferidos	(3.934.842)	3.649.762
<b>Total flujos netos de efectivo provisto (usado) por actividades de operación</b>	<b>63.309.053</b>	<b>(36.271.808)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Inversiones	10.979.016	7.533.985
<b>Total flujos netos de efectivo provisto (usado) por actividades de inversión</b>	<b>10.979.016</b>	<b>7.533.985</b>
<b>Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo del periodo</b>	<b>74.288.069</b>	<b>(28.737.823)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	23.002.655	51.740.478
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Ver nota 4)</b>	<b>97.290.724</b>	<b>23.002.655</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**



**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA  
FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO  
(San José, Costa Rica)**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes del 2020)  
(Expresados en Colones Costarricenses)**

	<b>Aporte inicial</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Resultado del periodo</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>42.229.631</b>	<b>1.213.578.062</b>	<b>80.816.694</b>	<b>1.336.624.387</b>
Traslado a resultados acumulados	---	80.816.694	(80.816.694)	---
Resultado del periodo	---	---	(119.169.134)	(119.169.134)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>42.229.631</b>	<b>1.294.394.756</b>	<b>(119.169.134)</b>	<b>1.217.455.253</b>
Traslado a resultados acumulados	---	(119.169.134)	119.169.134	---
Resultado del periodo	---	---	89.434.483	89.434.483
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>42.229.631</b>	<b>1.175.225.622</b>	<b>89.434.483</b>	<b>1.306.889.736</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO**  
**(San José, Costa Rica)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre del 2021**  
**(Con cifras correspondientes del 2020)**  
**(Expresadas en colones costarricenses)**

**Nota 1. Naturaleza del fondo de mutualidad y subsidio**

**Entidad que reporta**

Los estados financieros precedentes corresponden al Fondo de Mutualidad y Subsidio, creado por disposición del artículo número 33 de la Ley Orgánica, número 5784 del 30 de julio de 1975 del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, este Fondo fue creado a partir de enero del 2005.

**Control y administración del Fondo**

La Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica es por disposición expresa de la Ley Orgánica el ente que tiene la responsabilidad final y autoridad para controlar y administrar la operación y administración del Fondo; sin embargo, queda autorizada para delegar cualesquiera de las siguientes funciones operativas, siempre que existan estudios técnicos de terceros que muestren las ventajas y conveniencia para el Fondo, queda autorizada para delegar cualesquiera de las siguientes funciones operativas:

- La administración de activos contables del Fondo.
- La certificación de consolidación de derechos y pago de beneficios.
- El mantenimiento de registros básicos de información y estadísticas.
- La contabilidad y elaboración de reportes financieros y estadísticos periódicos.

Para la delegación de cualquiera de estas funciones se requiere además de los estudios indicados, autorización de la Asamblea General.

**Propósito general**

Los objetivos del Fondo se encuentran definidos en el artículo número 33 de la supra citada Ley 5784 y en su reglamento, que en lo fundamental busca otorgar beneficios a los colegiados por invalidez, vejez y muerte. Los ingresos provienen del 10% del timbre odontológicos, los intereses por inversiones y las colegiaturas.

## **Beneficios definidos en el Reglamento del Fondo**

El Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio ofrece beneficios en caso de invalidez o incapacidad y en caso de muerte del colegiado activo menor de 65 años.

Todo colegiado que deja o dejó de ser activo a partir del 07 de agosto de 2020, sin importar la edad en que fallezca, tendrá derecho al beneficio por muerte. El beneficio en caso de muerte corresponde a un capital de defunción, equivalente a ¢3.000.000.

El beneficio en caso de invalidez o incapacidad corresponde a una indemnización en un solo pago, el cual depende del número de años contribuidos al Fondo de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Años contribuidos</b>	<b>Beneficio</b>
De 3 a menos de 20 años	¢2.250.000
De 20 a menos de 25 años	¢2.700.000
De 25 a menos de 30 años	¢3.600.000
De 30 años y más	¢4.500.000

Estos montos serán revisados cada vez que se realice el estudio actuarial del Fondo, o bien cuando la Junta Directiva así lo considere. El beneficio será entregado al colegiado que le corresponda, cuando se cumpla con los requisitos determinados por el Colegio.

### **Transitorio I:**

Los montos establecidos en el artículo anterior serán aumentados a partir del 01 de enero de 2022, y por un plazo de 5 años en los siguientes montos:

<b>Beneficio anterior</b>	<b>Aumento anual</b>	<b>Beneficio aprobado</b>
¢2.250.000	¢523.000	¢4.865.000
¢2.700.000	¢711.000	¢6.255.000
¢3.600.000	¢809.000	¢7.645.000
¢4.500.000	¢907.000	¢9.035.000

### **Política de inversiones**

Los recursos financieros del Fondo de Mutualidad y Subsidio deberán invertirse dando prioridad a la seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación de la cartera. Las inversiones podrán realizarse en títulos del sector público o privado, y en colocaciones mediante préstamos a los colegiados, garantizados en un reglamento de crédito a los colegiados.

Corresponde a la Junta Directiva del Colegio, dictar el reglamento de crédito y la política y estrategias de inversión, las cuales deberán revisarse anualmente.

## **Financiamiento**

El financiamiento del Fondo de Mutualidad y Subsidio se realiza mediante la capitalización colectiva completa y comprende los siguientes recursos financieros:

- a) Los fondos de reserva acumulados.
- b) La contribución mensual a cargo de cada colegiado, la cual no podrá ser inferior al 10% de la cuota de colegiatura establecida por la Asamblea General del Colegio.
- c) La suma que anualmente disponga la Junta Directiva que conforme a la Ley del Timbre Odontológico (Ley No 3752 del 4 de octubre de 1966) le corresponde al Fondo y no podrá ser menor al 10% de la recaudación total o entrega global.
- d) Otros recursos a juicio de la Junta Directiva del Colegio.
- e) Los rendimientos generados por las inversiones del Fondo de Mutualidad y Subsidio serán trasladados al Fondo de Retiro Odontológico que administra el Colegio.

## **Nota 2. Base de preparación de estados financieros y políticas contables**

La situación financiera, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo del Fondo se presentan de conformidad con la base contable adoptada por la administración del Colegio desde su creación (1975), cuyas diferencias significativas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se presentan en la Nota 3. Las principales políticas contables son las siguientes:

### **Juicios y estimaciones contables significativas**

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables significativas. Así como requieren que la administración emita juicios para la aplicación de las políticas contables del Fondo. Los juicios y estimaciones son continuamente evaluados con base en experiencias históricas y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se supone razonables según las circunstancias. En el futuro, el resultado real puede diferir de estas estimaciones y supuestos.

### **Período contable**

El período contable del Fondo es doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año, es decir año calendario.

## **Moneda y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional adoptada por el Fondo es el colón costarricense, que es la moneda de Costa Rica. El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

## **Regulaciones cambiarias**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Hasta el 02 de febrero del 2015 mantenida un sistema de bandas cambiarias, el cual permitía que el tipo de cambio fuera determinado libremente por el mercado; pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. A partir de esa fecha, el Banco Central de Costa Rica adoptó un esquema de Flotación Administrativa, el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado. Al 31 de diciembre del 2021, los tipos de cambio de referencia del colón costarricense respecto al dólar estadounidense eran ¢639.06 para la compra y ¢645.25 para la venta por US\$1 (¢610.53 y ¢617.30 en el 2020).

## **Reconocimiento de los Instrumentos financieros base de devengado**

Los registros contables del Fondo se registran con base en lo devengado, en virtud de ello, el reconocimiento de ingresos y gastos es al momento de acontecer.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidos, cuyo vencimiento es igual o menor a tres meses.

- **Inversiones en títulos valores**

## **Medición inicial**

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconocen por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo. Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. En los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

## **Medición posterior**

Las inversiones que se mantienen al vencimiento se miden a su costo de adquisición, las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método de línea recta.

- **Cuotas por cobrar**

Las cuotas por cobrar se registran al costo amortizado, el cual se considera como su valor de razonable. Los intereses generados por el flujo de efectivo operacional del Fondo se contabilizan como ingresos financieros.

## **Instrumentos financieros**

### **Activos Financieros**

#### **Clasificación de activos financieros**

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

#### **Activos financieros medidos al costo amortizado**

Se medirán al costo amortizado los activos que cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se medirán al valor razonable todos aquellos activos financieros que no se midan al costo amortizado.

#### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados**

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

## Resultado del periodo

Se considera resultado del periodo o excedentes la diferencia neta entre los ingresos y los gastos totales del periodo. Por la naturaleza del Fondo, esos excedentes deben capitalizarse formando parte de su patrimonio.

## Cuotas por cobrar

Por política se registra como cuentas por cobrar, cuotas de colegiatura pendientes de cobro procedentes de colegiados activos y suspendidos hasta 6 meses. Cuotas de colegiaturas de asociados activos y suspendidos mayores a 6 meses se registran en cuentas de orden. La cuota de colegiatura aprobado por Asamblea General al 31 de diciembre 2021 y 2020 se distribuye de la siguiente manera:

### Modalidad 1.

Odontólogo menor de 65 años, cuota se establece en Asamblea General de Presupuesto anualmente.

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Colegio	4.775	4.675
Centro Recreativo	1.575	1.575
Retiro Odontológico	3.100	2.700
Mutualidad y Subsidio	1.050	1.050
<b>Total de cuota</b>	<b>10.500</b>	<b>10.000</b>

### Modalidad 2.

Odontólogo menor de 65 años, al día en pago de cuotas, y realizará estudios de post grado en una especialidad acreditada según Registro de Especialidades Odontológicas.

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Retiro Odontológico	3.100	2.700
Mutualidad y Subsidio	1.050	1.050
<b>Total de cuota</b>	<b>4.150</b>	<b>3.750</b>

### Modalidad 3.

Odontólogo menor de 65 años, al día en pago de cuotas, ausente del país en forma permanente, y mantener la inscripción al Colegio Profesional.

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Colegio	1.194	1.169
Centro Recreativo	394	394
Retiro Odontológico	3.100	2.700
Mutualidad y Subsidio	1.050	1.050
<b>Total de cuota</b>	<b>5.738</b>	<b>5.313</b>

### **Estimación por cuentas incobrables**

Cuotas de colegiatura asociados activos y suspendidos hasta 6 meses, 5%, asociados activos y suspendidos mayores a 6 meses se registran en cuentas de orden. Arreglos de pago por cobrar colegiados, 80%.

### **Deterioro en el valor de los activos financieros**

La administración registra las pérdidas por deterioro en el valor de los activos financieros cuando determina que no producirán beneficios económicos futuros.

### **Nota 3. Diferencias entre las políticas contables del Fondo y las NIIF**

Tanto la Procuraduría General de la República como la Sala Constitucional, han coincidido en cuanto a la naturaleza jurídica que ostentan los colegios profesionales y señalan a groso modo, que éstos son entes públicos no estatales, de carácter profesional o corporativo, que gozan de competencia disciplinaria sobre sus agremiados. Esta potestad disciplinaria nace por la necesidad de regular una actividad, que si bien es realizada por un grupo de particulares, debido a su naturaleza es considerada como un servicio público, que el Estado Costarricense encomendó a determinado Colegio Profesional.

Las diferencias entre las políticas contables del Fondo y las NIIF se explican en los siguientes párrafos. Estas suceden porque hasta la fecha no existe ningún pronunciamiento de ninguna superintendencia, ley o reglamento que expresamente obligue a los Colegios de Profesionales a cambiar la base contable de registro de los fondos con fines especiales, tales como: Fondo de Mutualidad, Fondo de Retiro o Jubilación y otros Fondos, a la base contable que se establece en las NIIF.

Considerando las prácticas originales de registro contable utilizadas por el Fondo desde sus inicios, la Administración ha considerado conservador no adoptar las NIIF que le apliquen. Cualquier cambio o implementación de NIIF o normativa específica de algún regulador sería revelada en el momento que la Junta Directiva del Colegio así lo determine. Es importante mencionar que con fecha 12 de setiembre del 2016 la Administración remitió al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica un oficio respecto a la obligatoriedad de aplicar las NIIF en forma total que a la fecha no ha sido contestado.

Las diferencias son las siguientes:

#### **Por la Norma Internacional de Contabilidad No.26: Contabilización e información Financiera sobre planes de beneficio por retiro.**

##### **• Omisión de información requerida**

Los estados financieros utilizados por el Fondo presentan los 4 estados financieros básicos y notas complementarias, sin embargo, conforme la NIC 26 se requiere elaborar y revelar la siguiente información, que actualmente el Fondo no presenta:



- a) Estados de cambios en los activos netos para atender beneficios,
- b) Estado de los activos netos para atender beneficios
- c) Los estados financieros explicarán la relación existente entre el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y los activos netos para atender tales beneficios, así como de la política seguida para la capitalización de los beneficios prometidos.

**• Valoración de las inversiones del plan de beneficio a su valor de mercado**

Adicionalmente la NIC 26 requiere que las inversiones del plan de beneficio se contabilicen a su valor razonable. En caso de títulos cotizados en bolsa su valor razonable es el valor de mercado, y no su costo de adquisición.

**• Por el tratamiento contable del deterioro de la cartera de crédito**

Las cuentas por cobrar con una morosidad superior a 180 días se registran en cuentas de orden, reversando los ingresos registrados durante el periodo. Conforme las NIIF se deben registrar un gasto contra la estimación por incobrables.

Para este periodo se empezó a aplicar los cambios en la NIIF 9 Instrumentos Financieros con respecto al cálculo de la reserva por incobrables.

El enfoque general del modelo se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el instrumento financiero desde su reconocimiento inicial, que se basan en el grado de riesgo de crédito y en la circunstancia de que se haya producido un aumento significativo del mismo. Alternativamente, hay un enfoque “simplificado” aplicable a los activos contractuales de NIIF 15, los saldos deudores comerciales y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

Por último, veremos que la valoración de la pérdida esperada va a requerir estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán extremadamente importantes.

**• Cuentas de orden**

Los estados financieros incluyen cuentas de orden que se presentan en el estado de situación financiera y que se detallan en una nota. Las cuentas de orden no están contempladas en las NIIF.

**Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el efectivo en caja, bancos y equivalentes de efectivo se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Colones	75.091.795	6.973.769
Dólares	22.198.929	16.028.886
<b>Total</b>	<b>97.290.724</b>	<b>23.002.655</b>

## Nota 5. Inversiones

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la cuenta de inversiones en valores se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones	1.272.960.015	1.283.939.031
<b>Total</b>	<b>1.272.960.015</b>	<b>1.283.939.031</b>

- a) Las inversiones en valores mantenidas al vencimiento al 31 de diciembre 2021 presentan la siguiente composición:

### 2021

Emisor	Instrumento	Tasa	Vence	Facial	Adquisición
Colones					
CFLUZ	bcfb4	9,18%	16-05-33	35.000.000	37.733.518
G	tpras	8,18%	18-03-26	32.000.000	32.407.732
G	tpras	9,70%	24-03-27	34.000.000	34.514.783
G	tp	8,16%	23-08-28	8.000.000	8.014.831
G	tp	10,35%	19-06-30	16.000.000	18.488.800
G	tp	8,16%	23-08-28	38.000.000	43.257.255
				<b>Colones</b>	<b>163.000.000</b>
					<b>174.416.919</b>
				Primas(menos)	1.866.632
				Intereses(más)	3.390.013
				<b>Total colones</b>	<b>175.940.300</b>
Dólares					
G	tp	5,98%	20-05-24	46.000	46.839
G	tp	5,98%	20-05-24	31.000	31.718
G	tp	5,06%	26-11-25	56.000	53.631
G	tp	5,06%	26-11-25	91.000	87.416
G	tp	5,98%	20-05-24	154.000	159.645
G	tp	9,20%	23-02-22	27.000	27.330
G	tp	9,20%	26-08-26	245.000	301.499
G	tp	5,98%	26-05-27	182.000	190.816
G	tp	6,80%	24-07-30	21.000	21.504
G	tp	5,27%	26-05-32	300.000	308.665
G	tp	9,20%	26-08-26	200.000	242.270
G	tp	5,98%	26-05-27	85.000	90.691
G	tp	5,98%	26-05-27	131.000	139.767
				<b>Dólares</b>	<b>1.569.000</b>
					<b>1.701.791</b>
				Dólares colonizados	1.023.710.383
				Primas (menos)	14.904.559
				Intereses	13.843.438

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>
			Variación unidad		74.370.453
			<b>Subtotal</b>		<b>1.097.019.715</b>
			<b>Total</b>		<b>1.272.960.015</b>

b) Las inversiones en valores mantenidas al vencimiento al 31 de diciembre 2020 presentan la siguiente composición:

**2020**

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>
Colones					
CFLUZ	bcfb4	9.18%	16-05-33	35.000.000	37.733.518
G	tp	10.35%	24-09-25	6.500.000	6.548.106
G	tp	7.13%	22-12-21	11.000.000	11.114.068
G	tpras	8.18%	18-03-26	32.000.000	32.407.732
G	tp	9,66%	30-09-26	51.400.000	51.859.634
G	tpras	9.70%	24-03-27	34.000.000	34.514.783
G	tp	9.20%	19-07-23	31.500.000	31.817.423
G	tp	9.20%	19-07-23	19.000.000	19.194.862
G	tp	9.20%	27-09-23	15.000.000	15.663.393
G	tp	8.51%	23-06-27	30.500.000	30.766.002
			<b>Colones</b>	<b>265.900.000</b>	<b>271.619.521</b>
			Primas(menos)		2.078.226
			Intereses(más)		5.976.166
			<b>Total colones</b>		<b>275.517.461</b>

Dólares					
G	tp	5.52%	26-05-21	52.000	52.574
G	tp	5.98%	20-05-24	46.000	46.839
G	tp	5.98%	20-05-24	31.000	31.718
G	tp	5.52%	25-05-22	65.000	65.826
G	tp	5.06%	26-11-25	56.000	53.631
G	tp	5.06%	26-11-25	91.000	87.416
G	tp	5.98%	20-05-24	154.000	159.645
G	tp	5.52%	25-05-22	18.000	18.426
G	tp	5.52%	10-11-21	127.000	124.285
G	tp	5.52%	17-08-22	20.000	19.331
G	tp	5.52%	10-11-21	18.000	18.062
G	tp	9.20%	26-08-26	70.000	68.762
G	tp	9.20%	23-02-22	27.000	27.330
G	tp	5.52%	23-08-23	57.000	49.756
G	tp	5.52%	23-08-23	85.000	83.884
G	tp	9.20%	26-08-26	245.000	301.498
G	tp	5.98%	26-05-27	182.000	190.817
G	tp	9.20%	26-08-26	69.000	72.229

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>	
G	tp	9.20%	26-08-26	40.000	41.875	
G	tp	9.20%	26-08-26	49.000	52.160	
G	tp	5.52%	25-05-22	50.000	50.006	
				<b>Dólares</b>	<b>1.552.000</b>	<b>1.616.070</b>
				Dólares colonizados	925.775.148	
				Primas (menos)	4.146.461	
				Intereses	14.967.915	
				Variación unidad	71.824.968	
				<b>Subtotal</b>	<b>1.008.421.570</b>	
				<b>Total</b>	<b>1.283.939.031</b>	

#### **Nota 6. Cuotas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la partida de cuentas por cobrar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuotas por cobrar	2.035.516	3.410.845
Estimación para incobrables	(101.776)	(112.283)
<b>Total cuotas por cobrar, netas</b>	<b><u>1.933.740</u></b>	<b><u>3.298.562</u></b>

#### **Nota 7. Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la partida de otras cuentas por cobrar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica	21.787.611	---
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>21.787.611</u></b>	<b><u>---</u></b>

#### **Nota 8. Pasivos diferidos**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la partida de pasivos diferidos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuotas recibidas anticipadamente	1.846.733	5.781.575
<b>Total pasivos diferidos</b>	<b><u>1.846.733</u></b>	<b><u>5.781.575</u></b>

### **Nota 9. Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la partida de otras cuentas por pagar se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fondo de Retiro Odontológico	85.235.621	57.835.528
Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica	---	29.167.892
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>85.235.621</b>	<b>87.003.420</b>

De conformidad con Acta número 079-2017 de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de agosto del 2017, se aprobó lo siguiente:

Según estudio actuarial de octubre 2016 deberán formar parte de los ingresos del Fondo de Retiro Odontológico, el 15% del Timbre Odontológico y la totalidad de los ingresos generados producto de las inversiones del Fondo de Mutualidad y Subsidio, lo expuesto anteriormente a partir de enero 2017.

### **Nota 10. Patrimonio**

El patrimonio del Fondo está constituido por el aporte inicial de ¢42.229.631 y los resultados acumulados.

### **Nota 11. Cuentas de orden**

El detalle de cuentas de orden deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuotas por cobrar suspendidos	21.013.873	22.484.803
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>21.013.873</b>	<b>22.484.803</b>

### **Nota 12. Ingresos por inversiones**

Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020 la cuenta de ingresos por inversiones se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses ganados fondos inversión colones	108.747	953.630
Intereses ganados fondos inversión dólares	204.514	192.478
Intereses ganados títulos valores colones	77.300.578	81.165.565
Diferencial cambiario fondos de inversión	618.211	3.169.208
Ganancia variación unidad de referencia	24.902.146	65.804.433
Ganancia (pérdida) venta de inversiones	63.610.369	25.999.862
<b>Total ingresos por inversiones</b>	<b>166.744.565</b>	<b>177.285.176</b>

### Nota 13. Ingresos por colegiaturas

Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020 la cuenta de ingresos por colegiaturas se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Colegiaturas Ordinarias del Fondo de Mutualidad	65.311.353	63.161.846
Colegiaturas Extraordinarias del Fondo Mutualidad	2.683.819	4.026.107
Descuentos Colegiaturas Fondo Mutual	(1.313.450)	(1.415.445)
<b>Total ingresos colegiatura</b>	<b>66.681.722</b>	<b>65.772.508</b>

### Nota 14. Gastos

Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020 la partida de gastos se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Subsidio Covid-19 (a)	30.000	186.352.368
Intereses pagados FRO	166.744.565	177.285.176
Subsidio por Muerte e Invalidez	19.350.000	28.370.000
Publicaciones en Prensa	1.491.505	2.316.798
Estudio actuarial	689.300	1.480.025
Comisiones bancarias	1.360.601	1.281.196
Auditoría externa	723.200	678.000
Estimación colegiaturas incobrables	(10.508)	(8.259)
<b>Total gastos</b>	<b>190.378.663</b>	<b>397.755.304</b>

(a) En período 2020 producto de la pandemia se incurrió en gasto por subsidio a los colegiados según el siguiente detalle:

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Tres colegiaturas colegiados activos	144.076.782
Programa Odontólogo Solidario	42.275.586
<b>Total subsidio por Covid-19</b>	<b>186.352.368</b>

Aprobados según acuerdos de Junta Directiva en abril y agosto de 2020, con base en recomendación del actuario matemático y la asesoría legal.

### Nota 15 Autorización emisión estados financieros

La Comisión de Tesorería revisó y autorizó la emisión de los estados financieros y ejecución presupuestaria por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre 2021 en el mes de febrero de 2022.

## **Nota 16. Evaluación actuarial**

Por disposición del artículo 5 del reglamento la Junta Directiva tiene la obligación de contratar cada 3 años las evaluaciones actuariales.

Con corte a setiembre 2020, se realizó una evaluación actuarial del Fondo de Retiro Odontológico y Fondo de Mutualidad y Subsidio que estuvo a cargo del Actuario Matemático Luis Guillermo Fernández Valverde.

El estudio actuarial se realizó mediante la siguiente metodología:

- a) Análisis de los estados financieros, estructura de cartera de títulos de acuerdo con su composición en rendimiento y plazo, esto con la finalidad de analizar el valor real de la misma, así como el rendimiento generado.
- b) Estudio de la base de datos de los asociados, con la finalidad de estudiar la influencia de las variables biométricas en el peso financiero del Fondo.
- c) Evaluación del costo financiero de las diferentes opciones del estudio.

El modelo empleado para realizar la valoración de los Fondos se ajusta a las técnicas actuariales modernas y de acuerdo con la teoría de contingencias, riesgo y población para un grupo de riesgo abierto.

En el estudio se desarrolla escenarios con distintas variables, y presenta la siguiente información:

### **Observaciones**

- a) Si bien es cierto, todavía la transitoriedad de la modificación en ambos reglamentos no se encuentra al 100%, a menos de un año, los resultados aquí presentados, en cuanto a la evaluación bajo las condiciones actuales, ambos Fondos se encuentran superavitarios, lo que permite mejorar el monto de beneficios a otorgar.
- b) Las modificaciones reglamentarias aplicadas a partir del año 2017 no dejan de representar un acierto, máxime en estos momentos, dónde se requiere de acudir al esfuerzo ahorrativo que han realizado los colegiados. Además, el presentar escenarios que conllevan a mejorar los montos de beneficios a otorgar, se sigue en la línea de que los recursos del Colegio son para los colegiados.
- c) Por otro lado, es importante recalcar que las Reservas Actuariales no son para gastarlas ya, sino que representan un posible faltante en la cobertura por los beneficios que se pagan, lo cuales, se difieren en el tiempo con la población utilizada para realizar la evaluación. Es importante que este ejercicio se realiza con una población de riesgo cerrado, o sea que no se contempla los ingresos futuros, los cuales tendrán un comportamiento de riesgo similar a los considerados en la evaluación.

## **Conclusiones**

- a) Como se ha mencionado, las modificaciones reglamentarias se ajustan a las necesidades y requerimientos de los colegiados, de acuerdo a los resultados aquí presentados estas modificaciones no ponen en riesgo la estabilidad actuarial de ambos Fondos. Nos encontramos en épocas difíciles y de incertidumbre, para los Fondos administrados es importante que se mantenga el ingreso por cada colegiado, como se presentó en los diversos escenarios, si se llega al peor de los casos dónde los ingresos se reducen hasta en un 20%, los Fondos siguen siendo estables. Por otro lado, los recursos se deben mantener en inversiones que brinden las mejores condiciones, no solo en la rentabilidad sino también en la seguridad, siempre será una atracción invertir en proyectos propios del Colegio, como siempre siendo así hay que evitar problemas de descalce.
- b) Hasta ahora ambos Fondos presentan una sanidad económica financiera deseable, por lo que lo idóneo es continuar con la misma gestión. Debido a lo anterior, razón por la cual, se propone mejorar el nivel en los montos de los beneficios que se otorga en ambos Fondos.

## **Recomendaciones**

Las recomendaciones están sustentadas en los hallazgos y resultados presentados en el informe, cabe mencionar que cada recomendación tiene el objetivo de lograr una mejora y consolidación de ambos Fondos.

- a) Seguir con la aplicación de la transitoriedad en cuanto al nivel de beneficios a otorgar y al nivel de contribución de los colegiados, hasta que se complete lo que se indica en el reglamento de cada Fondo.
- b) Seguir invirtiendo en proyectos propios del Colegio, siempre y cuando no se ponga en riesgo el calce para el pago de los beneficios a otorgar.
- c) Hasta ahora la gestión de ambos Fondos se ha ajustado a las demandas económicas y financieras, por lo que se recomienda mantenerlas y buscar aquellos espacios que permitan mejorarlas y fortalecerlas.
- d) Considerar mejorar los montos que se otorga como beneficio en ambos Fondos, siempre y cuando se ajuste a las condiciones que se proponen en los escenarios evaluados.
- e) En el caso de aceptar la mejora, que se propone, en los montos de beneficios que otorga el Fondo de Retiro Odontológico, es necesario ajustarse al aumento anual transitorio que se propone tanto en los montos de los beneficios, como en la cuota de los colegiados. Además, del aumento en el Timbre Odontológico.



## **Nota 17. Instrumentos financieros administración de riesgos**

El Fondo está expuesto a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como los métodos de medición utilizados por el Fondo. Además, alguna información cuantitativa relacionada con estos riesgos es presentado a través de estos estados financieros.

Desde períodos anteriores no se han presentado cambios sustantivos en la exposición al riesgo en los estados financieros de la entidad, sus objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como en los métodos de medición, a menos que se indique lo contrario en esta nota.

Un detalle de los instrumentos financieros se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Principales instrumentos financieros:</b>		
<b>Activos financieros</b>		
Equivalentes de efectivo	97.290.724	23.002.655
Cuotas por cobrar	1.933.740	3.298.562
Otras cuentas por cobrar	21.787.611	---
Inversiones	<u>1.272.960.015</u>	<u>1.283.939.031</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.393.972.090</u></b>	<b><u>1.283.939.031</u></b>

### **Objetivos, políticas y procesos generales**

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del Fondo, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del Fondo. La Junta recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general de la Junta Directiva es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Fondo. Más detalles relacionados con estas políticas se detallan a continuación:

### **Riesgo de mercado**

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para el Fondo.

En esta categoría de riesgo se incluyen:

## **Riesgo por inflación y tasa de interés**

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios, y en la capacidad de generar un valor agregado a los colegiados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Las variaciones en las tasas de interés pueden tener repercusiones en los ingresos que generan las inversiones dado que no son la principal fuente de efectivo del Fondo, por lo cual no se estima que exista un riesgo de importancia asociado a las tasas de interés.

## **Riesgo de precios**

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

## **Riesgo cambiario**

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad del Fondo enfrente pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los colegiados, no existe un riesgo de importancia asociado a exposición cambiaria.

## **Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero.

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

## **Riesgo soberano**

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

### **Riesgo de contraparte**

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

### **Riesgo de cambio en calificación**

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de iliquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Se pueden presentar los siguientes riesgos:

### **Riesgo por catástrofes**

Incluye la posibilidad que el Fondo enfrente retiros importantes de recursos por catástrofes.

Riesgo por altos desembolsos por beneficios u otros compromisos del Fondo, calce de plazos.

Corresponde al riesgo que la entidad no disponga de la liquidez suficiente para atender sus beneficios u obligaciones, para este tipo de riesgos la entidad mensualmente monitorea y revisa que los recursos que percibe en conjunto con los vencimientos de las inversiones sean suficientes para atender sus obligaciones.

### **Nota 18. Pasivos contingentes**

De conformidad con lo señalado por Asesoría Legal en oficio de fecha 04 de marzo del 2022, no existe ningún juicio pendiente con posibilidad de ser tasado, para así conocer su repercusión en los estados financieros del Fondo de Mutualidad y Subsidio.